



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0020678/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal nº 475/18 se designó la Comisión Evaluadora que interviene en la evaluación de los Proyectos presentados en el marco del Programa de asignación de un FONDO ESTÍMULO para subvencionar Proyectos de Administración (FoEPA) en el ámbito del claustro Nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, orientado a promover la gestión de propuestas específicas, innovadoras y sustentables como así también su Reglamento de funcionamiento; y

CONSIDERANDO:

que en el artículo segundo de la citada Resolución se fijó el día Jueves 14 de Junio de 2018 la reunión para que la mencionada Comisión lleve a cabo su labor;

que en virtud de los plazos a proponer en la Convocatoria, y a efectos de ampliar la publicidad de la misma se hace necesario postergar la fecha de reunión;

que en consecuencia corresponde modificar la Resolución Decanal 475/18;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR en la Resolución Decanal nº 475/18, sólo la fecha de reunión en la cual la Comisión Evaluadora valorará los méritos de los proyectos propuestos en el marco del Programa de asignación de un FONDO ESTÍMULO para subvencionar Proyectos de Administración (FoEPA) en el ámbito del claustro Nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para que donde dice: "**Jueves 14 de Junio de 2018**", diga: "**Miércoles 27 de Junio de 2018**".

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **15 MAY 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0523**
m.s.

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.